



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **101-95**

Salta, 24 de Marzo de 1.995
Expediente Nº 12.050/95

VISTO:

La solicitud presentada, por la docente responsable de la asignatura "Fundamentos de Enfermería", de la Carrera de Enfermería, en el sentido que se llame a inscripción de interesados para cubrir cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos" para la cátedra a su cargo, y; teniendo en cuenta que dicho llamado se encuadra en lo normado por la Resolución Interna Nº 391/90 y sus modificatorias; atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir cinco (5) cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos" para la cátedra "FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería, destinado a los profesionales de la Institución Hospitalaria y servicios que a continuación se especifican:

- Hospital "Del Milagro"

Un (1) Instructor en el Servicio Infeccioso
Un (1) Instructor en el Servicio de Clínica Médica
Un (1) Instructor en el Servicio de Reumatología
Un (1) Instructor en el Servicio de Guardia

- Hospital "Materno Infantil"

Un (1) Instructor en el Servicio de Esterilización

Las inscripciones se recibirán del 29 Marzo al 05 de Abril del año en curso, en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, y en los Comité de Docencia e Investigación del Hospital "Del Milagro" y Hospital "Materno Infantil" debiendo los interesados presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **101-95**

Salta, 24 de Marzo de 1.995
Expediente Nº 12.050/95

ARTICULO 2º.- La Facultad formará un Comité de Selección. El mismo estará integrado por el Profesor responsable de la asignatura, un representante del Departamento Docente de cátedra afín, por la Facultad, y un representante del Comité de Docencia e Investigación por la Institución (inciso d), punto II) del artículo 2º de la Resolución Interna Nº 391/90).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comites de Docencia e Investigación del Hospital "Del Milagro" y Hospital "Materno Infantil", y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Lta. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO